

# Son más de 180.000 las empresas que podrían reactivarse desde hoy

**INDUSTRIA.** LIBRERÍAS, CONCESIONARIOS DE VEHÍCULOS Y DE MOTOS, FERRETERÍAS, LAVANDERÍAS ENTRE OTRAS, SON ALGUNAS DE LAS FIRMAS QUE PODRÁN EMPEZAR SU REACTIVACIÓN

BOGOTÁ

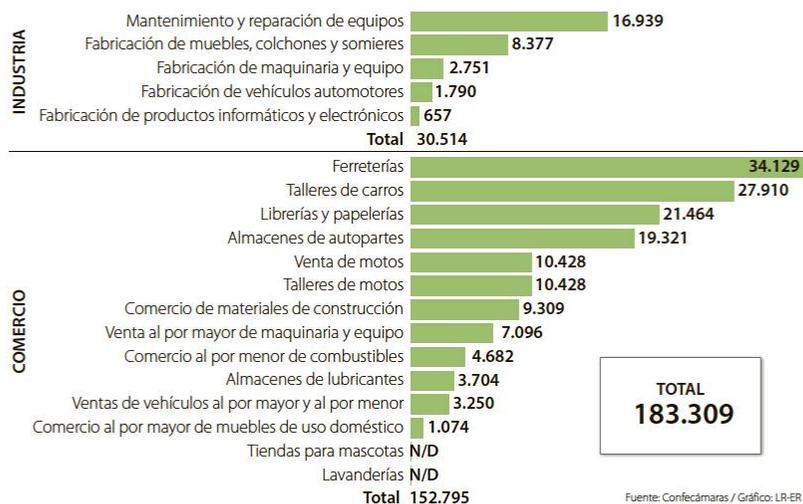
Con una nueva orden de reactivación gradual de la economía, el Gobierno anunció que a las nueve actividades de la industria manufacturera y las cuatro de construcción que se reactivaron el pasado 27 de abril, se le suman 19 nuevos subsectores que hacen parte de la manufactura y del comercio.

En total, según *Confecámaras*, son 183.309 empresas que hacen parte de estos sectores de la economía, y que conforman el universo de sociedades de las que usted podría hacer uso, si lo requiere, a partir de hoy, siempre y cuando la administración local les haya dado el permiso.

Y aunque en un principio la reactivación se dio en sectores cuyo eje no es la venta al cliente final, hoy ya hay cerca de 152.000 compañías, alrededor del país, las que podrían encontrar con las puertas abiertas.

Por ejemplo, si en sus planes precuarentena estaba adquirir un carro o una moto, y aún tiene el capital, ya podrá hacerlo, pues este es uno de los sectores que empezará a operar. Dentro de este se encuentran alrededor de 13.678 empresas. O si por el contrario necesita repuestos, autopartes, combustibles, lubricantes, entre otros artículos para automotores, también podrá comprarlos. En este grupo se encuentran más de 27.000 em-

## LAS NUEVAS EMPRESAS QUE EL GOBIERNO HABILITÓ A OPERAR DESDE HOY



Fuente: Confecámaras / Gráfico: LR-ER

**TOTAL**  
**183.309**

presas de este tipo. Frente a esto, el ministro de *Industria y Comercio*, José Manuel Restrepo, afirmó que "podremos, una vez los concesionarios hayan cumplido con protocolos de bioseguridad, adquirir vehículos y motos, sin embargo, muebles y enseres no se podrán adquirir en comercios normales, sino a través de domicilios o mediante comercio electrónico".

Si bien se permitió la reactivación de la industria de los muebles y enseres domésticos, el Gobierno aclaró que este solo podrá ser usado a través de canales electrónicos.

Otro de los comercios de los que usted, como consumidor, podrá hacer uso, o como empresario, podrá abrir, es el de las papelerías, librerías u otros artículos relacionados. Una buena

noticia para 21.464 empresas que pertenecen a este sector, y que tendrán la oportunidad de satisfacer la demanda de sus clientes.

Las mascotas, miembros que se han vuelto esenciales en las familias, también podrán tener mayor oferta para satisfacer sus necesidades, pues desde hoy el comercio de artículos para estos animales quedará habilitado, no solo a través de canales electrónicos, sino también presenciales, respetando las medidas de bioseguridad, y protocolos que los gremios del comercio han desarrollado. A esto se suman también las lavanderías, las cuales podrán empezar a abrir sus puertas pero bajo la modalidad de domicilio.

Por el lado de la industria, cinco subsectores más se suma-



José Manuel Restrepo  
Ministro de Comercio,  
Industria y Turismo

"Es indispensable el reinicio de las actividades con el rigor de proteger la vida. Es indispensable lograr la reactivación, es importante activar la industria y el comercio".



Julián Domínguez  
Presidente de  
Confecámaras

"La reactivación debe promoverse con el objetivo de defender los empleos de millones de personas, favorecer la sostenibilidad y perdurabilidad del sector empresarial".

## Reactivación se dará bajo la gradualidad que impongan los entes territoriales

Aunque el Gobierno acordó que se reactivarían ciertos sectores de la economía, dejó en claro que el manejo de esto quedará en manos de entes territoriales como gobernaciones y alcaldías. Por lo que las empresas deberán seguir haciendo uso de plataformas que ya se han promovido en diferentes ciudades, las cuales dan espacio para que la reactivación sea gradual, y minimice los efectos negativos en la salud. Cabe resaltar, que el Gobierno ha dejado claro que esto es una reactivación de la economía, pero mantiene restricción en bares, discotecas y billares.

**152.000**

**EMPRESAS DEL COMERCIO SON LAS QUE POSIBLEMENTE SALDRÁN A OPERAR SI TIENEN PERMISOS, SEGÚN CONFECÁMARAS.**

**30.000**

**EMPRESAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA SON LAS QUE PODRÁN EMPEZAR ACTIVIDADES TRAS EL AVAL DEL GOBIERNO.**

Síganos en:

[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con la entrevista a Sebastián Trujillo, exnecogador de Colombia ante la Océ.



**ENERGÍA.** EL CONSUMO DE LA GRAN INDUSTRIA SE REDUJO 28%, SEGÚN XM

## Demanda de energía se recuperó 2% desde inicio de reapertura de sectores

BOGOTÁ

La firma XM dio a conocer que la demanda de energía entre el 27 de abril y el 3 de mayo, semana en la que se reactivaron unos sectores de manufactura y de construcción, alcanzó en promedio 177 GWh-día. Es decir, según los cálculos, se presentó un decrecimiento de 14%, con una recuperación de 2% respecto al mes de cuarentena de 24 de marzo a 26 de abril.

De acuerdo con la más reciente información, en el segmento regulado la demanda disminuyó 9%, mientras que en el

**10%**

**SE RECUPERÓ LA DEMANDA DE ENERGÍA EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DESDE EL 27 DE ABRIL.**

no regulado se vio una disminución de 28%. En este último clasifica el consumo de la mediana y gran industria del país.

En la semana de análisis, XM reveló que la demanda total se distribuyó en 10 regiones. Entre ellos Caribe, con 27,3%, Centro, con 23,1%, Antioquia, con

13%, Oriente, con 10,2% y Valle, con 9,8%, entre otros.

"A pesar de que hay medidas de aislamiento preventivo de carácter nacional, el comportamiento en la reducción de la demanda en el país no es igual para cada región debido a que algunas áreas tienen un mayor componente industrial y comercial", explicó XM.

Es importante resaltar que el consumo de las industrias manufactureras se recupera desde el 27 de abril, con un 10%.

KEVIN STEVEN BOHORQUEZ G  
Kbohorque89@larepublica.com.co

Bogotá D.C., mayo 08 de 2020

Señores:

INVERSIONISTAS FONDO DE CAPITAL PRIVADO BANCÓDEX CAPITAL FONDO DE FONDOS - COMPARTIMIENTO DE CAPITAL PARA EMPRENDER Ciudad

Estimados Inversionistas:

El Representante Legal de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex S.A., en su calidad de Sociedad Administradora del Fondo de Capital Privado Bancódex Capital Fondo de Fondos – Compartimiento Capital para Emprender, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el numeral 11.1.1. del Reglamento del Fondo, se permite convocar a Asamblea Extraordinaria de Inversionistas, que se realizará el próximo 18 de mayo de 2020, a las 2:30 p.m. la cual se realizará de manera virtual.

Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Designación Presidente y Secretario
3. Aprobación del Orden del día
4. Solicitud de waiver al PA Francisco José de Caldas
5. Proposiciones y varios.

Los representantes legales o sus apoderados deberán presentar de manera previa el certificado de existencia y representación legal y el poder otorgado por éste de ser el caso, de manera física o al correo [Arnulfo.fernandez@fiducoldex.com.co](mailto:Arnulfo.fernandez@fiducoldex.com.co) y [paula.aguadelo@fiducoldex.com.co](mailto:paula.aguadelo@fiducoldex.com.co)

Cordialmente,

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI  
Quinto Suplente del presidente

